

Núm de orden	Apellidos y nombre	DNI	Área de conocimiento y Organismo	Punt. total
15	García del Barrio, José Manuel	02.704.570-G	Silvicultura (INIA)	100,11
16	Pérez Garnelo, Sonia Salomé	07.487.290-P	Biotecnología en Prod. Animal (INIA)	99,4
17	Roig Gómez, Silvia	50.179.194-W	Silvicultura (INIA)	90
18	García Gil, María Concepción	02.192.275-F	Mejora genética animal (INIA)	84,66
19	Medina Alcázar, Joaquín	27.470.257-T	Biotecnología en prod. Agraria (INIA)	83
20	Cervino López, Santiago	36.072.141-E	Biología Pesquera y Dinám. Pobl. (IEO)	72,7
21	Costas Bastida, Gersom	19.850.707-M	Biología Pesquera y Dinám. Pobl. (IEO)	61,8

2452 *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2004, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Ayudantes de Investigación de Organismos Públicos de Investigación, turno libre.*

De acuerdo con la Base 7 de la Orden CTE/2060/2003, de 24 de junio, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación («Boletín Oficial del Estado» núm. 175, de 23 de julio), y de conformidad con lo previsto en el apartado 1 del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes a la Escala Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación que han superado el proceso selectivo, y que figura en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Ciencia y Tecnología (Paseo de la Castellana, 160, 28071, Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
- Fotocopia compulsada del Título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o certificación académica que acredite su posesión. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se adjuntará fotocopia de la credencial que acredite su homologación o reconocimiento.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura en el Anexo III.

- Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber soli-

citado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

e) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

f) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base 2 de la citada Orden CTE/2060/2003, de 24 de junio, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de enero de 2004.—El Subsecretario, Manuel Lagares Gómez-Abascal.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Sr. Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Relación definitiva de aprobados

N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación total
1	13787112-S	SANTIAGO MARTÍNEZ, Mª CONCEPCIÓN	LABORATORIO Y TÉCNICAS DE BIOLOGÍA	42,8
2	08105036-C	FERNÁNDEZ GOMEZ, SYLVIA	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	41,5
3	30525372-W	CALATRAVA BERNIER, IGNACIO	DISEÑO, DESARROLLO Y CONTROL DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS	41,3

N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación total
4	50189373-S	APARICIO PEREA, LUIS MARIA	FABRICACIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE I+D	41,1
5	52972392-B	MEJÍAS POZUELO, JOSÉ LUÍS	ELECTRÓNICA, AUTOMÁTICA Y ORDENADORES ..	40,75
6	51674824-B	SÁNCHEZ GÓNGORA, ESTRELLA	LABORATORIO Y TÉCNICAS DE BIOLOGÍA	40,3
7	28893924-J	GIRÓN MORENO, IGNACIO FRANCISCO	EXPERIMENTACIÓN VEGETAL Y AGRARIA	39,9
8	1891265-K	CERECEDA GONZALEZ, JOSE LUIS	SISTEMAS DE INNOVACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	39,3
9	07874138-L	SÁNCHEZ MARTÍN, MANUEL MARIO	LABORATORIO Y TÉCNICAS DE BIOLOGÍA, QUÍMICA Y AGROALIMENTACIÓN	38
10	8855339-V	CORONA FORERO, OLGA	LABORATORIO Y TÉCNICAS DE BIOLOGÍA	37,3
11	52644094-S	REINA JIMÉNEZ, ESTEFANÍA	INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA, TÉCNICAS Y EQUIPO. QUÍMICA	37,25
12	05431789-V	PUIG LOZANO, ALICIA	SISTEMAS DE INNOVACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	36,5
13	50187657-R	RAMÍREZ PEREZ, JOSE LUIS	FABRICACIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE I+D	36,2
14	51680158-D	SANZ GOMEZ, IGNACIO	FABRICACIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIONES I+D	36
15	00816009-S	GONZALEZ GUIRADO, ANTONIA MARIA	LABORATORIO Y TECNICAS DE BIOLOGIA, QUIMICA Y AGROALIMENTACION	35,6
16	5403794-J	PALERO FERNÁNDEZ, MARIA BELÉN	FABRICACIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE I+D	35,6
17	6580480-L	SAEZ JIMÉNEZ, RAQUEL	DISEÑO, DESARROLLO Y CONTROL DE INSTALACIONES DE EQUIPOS	35
18	2915869-K	MORALES DE CASTRO, JORGE	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	34,9
19	8105609-H	BARROSO DE SAN FELIPE, ANA MARIA	ELECTRÓNICA, AUTOMÁTICA Y ORDENADORES ..	34,6
20	44030165-T	AGULLO CORNEJO, M. CARMEN	INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA, TÉCNICAS Y EQUIPOS. QUÍMICA	34,4
21	29019076-E	SALMERON JIMÉNEZ, FRANCISCA	EXPERIMENTACIÓN OCEANOGRÁFICO PESQUERA	34,4
22	44446174-P	ALONSO PEREZ, FERNANDO	EXPERIMENTACIÓN OCEANOGRÁFICO PESQUERA	33,89
23	05414931-H	RUIZ LEÓN, YOLANDA	LABORATORIO Y TÉCNICAS DE BIOLOGÍA	33,8
24	50444737-X	MUÑOZ MAQUEDA, FERNANDO	ELECTRÓNICA, AUTOMÁTICA Y ORDENADORES ..	33,8
25	18991911-Y	RODRÍGUEZ TOMAS, LUCINDA	LABORATORIO Y TÉCNICAS DE BIOLOGÍA	33,3
26	32818766-C	HERMIDA DOVAL, MARIA JOSE	EXPERIMENTACIÓN OCEANOGRÁFICO PESQUERA	33,09
27	02628512-A	ALIA MORAL, MARIO	LABORATORIO Y TÉCNICAS DE BIOLOGÍA	32,9
28	32662281-G	FERNÁNDEZ LAMAS, ANGEL	EXPERIMENTACIÓN OCEANOGRÁFICO PESQUERA	32,73
29	50956563-V	CRIADO GARCIA, OLGA	INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA, TÉCNICAS Y EQUIPOS. BIOLOGÍA	32,72
30	71128731-N	SÁNCHEZ GUIJO, ALBERTO	INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA, TÉCNICAS Y EQUIPO BIOLOGÍA	32,66
31	33531734-B	SÁNCHEZ CALVO, MARTA	LABORATORIO Y TÉCNICA DE QUÍMICA	32,6
32	9797476-M	VILLADANGOS ALONSO, MARIA BEGOÑA	LABORATORIO Y TÉCNICAS AGROALIMENTARIAS	32,5
33	26028268-L	ESPAÑA LARA, JORGE	ELECTRÓNICA, AUTOMÁTICA Y ORDENADORES ..	32,4
34	50437171-B	DE JUAN LAGUNA, OLGA MARIA	LABORATORIO Y TÉCNICAS DE QUÍMICA	32,3
35	50831323-N	CELA RUIZ, JOSE MANUEL	ELECTRÓNICA, AUTOMÁTICA Y ORDENADORES ..	32,1
36	44387152-G	MUÑOZ ALGABA, Mª ADELINA	LABORATORIO Y TÉCNICAS DE QUÍMICA	31,3
37	36131151-Z	GONZÁLEZ PÉREZ, Mª JESÚS	LABORATORIO Y TÉCNICAS DE QUÍMICA	31,3
38	34973572-W	DE JESÚS GONZALEZ, MARIA ANGELES	LABORATORIO Y TÉCNICAS DE QUÍMICA	31
39	05432751-J	CARRILLO TORREGROSA, CRISTINA	LABORATORIO Y TÉCNICAS DE QUÍMICA	30,8
40	02270648-L	CUADRADO CALZADA, SERGIO	ELECTRÓNICA, AUTOMÁTICA Y ORDENADORES ..	30,6
41	32787855-K	PRESAS NAVARRO, CARMEN	EXPERIMENTACIÓN OCEANOGRÁFICO PESQUERA	30,5
42	05358471-T	ALVARO FERNÁNDEZ, Mª DEL PILAR	SISTEMAS DE INNOVACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	29,4
43	34046440-T	RIVERA PERIÑAN, VICENTE	ELECTRÓNICA, AUTOMÁTICA Y ORDENADORES ..	29,3
44	20207121-B	MARCOS ALONSO, Mª ELENA	EXPERIMENTACIÓN OCEANOGRÁFICA PESQUERA	29,28
45	25187428-J	SÁNCHEZ NAVARRETE, PEDRO	EXPERIMENTACIÓN VEGETAL Y AGRARIA	29,1
46	09751445-C	PRADO SERRANO, LUIS ANGEL DE	ELECTRÓNICA, AUTOMÁTICA Y ORDENADORES ..	28,95
47	44860772-P	MORELLA DIAZ, FRANCISCO JOSE	LABORATORIO Y TÉCNICAS DE QUÍMICA	28,9
48	51409425-D	FERNÁNDEZ ESCALANTE, EVA MARIA	LABORATORIO Y TÉCNICAS DE QUÍMICA	28,8
49	22553750-L	VIRSEDA CHAMORRO, IGNACIO JESÚS	INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA, TÉCNICAS Y EQUIPOS. BIOLOGÍA	28,57
50	25151187-C	VALIÑO GARCIA, FERNANDO	LABORATORIO Y TÉCNICA DE QUÍMICA	28,3
51	01928479-K	GONZALEZ ROMPINELLI, EVA MARIA	LABORATORIO Y TÉCNICA DE BIOLOGÍA, QUÍMICA Y AGROALIMENTACIÓN	28,3
52	50075022-C	SUAREZ FERNÁNDEZ, MARCIAL	INFORMACIÓN GEOCIÉNTIFICA	27,9
53	17704172-Z	MENE DE PEDRO, MARTA	LABORATORIO Y TÉCNICAS DE QUÍMICA	26,9

ANEXO II

Don/doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado
funcionario de carrera de la Escala de
que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Admi-
nistraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio
de las funciones públicas.

En, a de de 200

ANEXO III

Don/doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado
funcionario de carrera de la Escala de
que está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que
impida en
(nombre del país) el acceso a la función pública.

En, a de de 200

2453 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2004, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Auxiliares de Investigación de Organismos Públicos de Investigación, turno libre.*

De acuerdo con la base 7 de la Orden CTE/2059/2003, de 24 de junio, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación («Boletín Oficial del Estado» número 175, de 23 de julio), y de conformidad con lo previsto en el apartado 1 del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación y que figura en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Ciencia y Tecnología (Paseo de la Castellana, 160, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente o certificación académica que acredite su posesión. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se adjuntará fotocopia de la credencial de homologación o reconocimiento.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como anexo III.

d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no

la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

e) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

f) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la citada Orden CTE/2059/2003, de 24 de junio, no podrán ser nombrados funcionarios de la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de enero de 2004.—El Subsecretario, Manuel Lagares Gómez-Abascal.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Sr. Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, turno libre

(Orden CTE/2059/2003, de 24 de junio, «Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio)

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
Turno ordinario			
1	73764939-Y	ABOLAFIO MARTINEZ, MARIA DOLORES	92,75
2	13302592-J	BENITEZ ZUNZUNEGUI, JORGE	89,45
3	2890241-S	ALVAREZ GOMEZ, DOMINGO	88,35
4	53135204-Y	GARCIA HIERRO NAVAS, JAVIER ...	88,10
5	51406469-C	MARTINEZ PEREZ, FERNANDO	87,60
6	50716950-H	PASTOR RUIZ, JUAN MANUEL	86,85
7	50831323-N	CELA RUIZ, JOSE MANUEL	86,60